



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 31 de octubre de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a del Carmen Seguíñ Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 2 de octubre de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca para la asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos.
3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de gestión integral de dominios de internet para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.
4. Aprobación, si procede, del Informe y Propuesta de Resolución de la solicitud de acceso digital y reclamaciones planteadas por la empresa ITARCA RIOJA, S.L. de la licitación del servicio de atención a la visita turística al Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca.
5. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (ALUMNI), para la promoción de "Salamanca finde.
6. Dación de cuenta de las Resoluciones por las que se conceden subvenciones del programa de internacionalización Salamanca, Ciudad del Español 2025.



7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro e instalación de equipamiento digital, destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +. Lotes 1, 2, 5, 6 y 7. Lote 3 – Desierto.
8. Aprobación, si procede, de los precios de venta del material disponible destinado para el uso exclusivo de las máquinas del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +.
9. Dación de cuenta de la adenda al convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., para la realización de actuaciones de reactivación del pequeño comercio minorista de proximidad.
10. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. Procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 31 de octubre de 2025.

Se somete a votación el asunto nº1, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad.**

2. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca para la asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos.

El presidente explica que se trata de la modificación de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca en materia de protección de datos que se aprobó en la sesión del consejo de administración celebrada el 31 de julio de 2025. D. Fernando Javier Rodríguez Alonso explica que la modificación es precisa porque en este caso, a diferencia de otras encomiendas, por su propio objeto, hay una dificultad inherente para poder repartir los costes entre todos los entes, motivo por el cual el Ayuntamiento se hace cargo de la licitación en su totalidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad**

3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de gestión integral de dominios de internet para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.

El presidente explica que se trata de la aprobación del expediente para la licitación de la gestión integral de los dominios de internet de la Sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica, puesto que finaliza el contrato con la empresa que actualmente se encarga de los mismos. El valor estimado del contrato ascendería a 11.457,72 euros.

D. Juan José García Meilán, además de exponer que a su juicio debería asumirse desde el Ayuntamiento, pregunta si en la gestión se incluye el precio y si con la nueva plataforma que se está impulsando se va a reducir el número de dominios. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta también si está previsto que se avise con antelación de las fechas de caducidad para que se



pueda proceder a la renovación. El presidente responde efectivamente se reducirá el número con la nueva plataforma y que el servicio prevé el aviso con antelación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones**

4. Aprobación, si procede, del Informe y Propuesta de Resolución de la solicitud de acceso digital y reclamaciones planteadas por la empresa ITARCA RIOJA, S.L. de la licitación del servicio de atención a la visita turística al Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca.

El presidente explica que la propuesta se enmarca dentro de la adjudicación de la licitación del servicio de atención a la visita turística al Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca, aprobada por el consejo de administración en su sesión de 2 de octubre de 2025 y las reclamaciones que ha presentado la empresa Itarca Rioja S.L., la cual: por un lado, ha solicitado el acceso digital completo a todo el expediente, lo cual incluye también las memorias técnicas presentadas por las otras empresas. Se le va a conceder con las limitaciones relativas a la confidencialidad planteadas por las empresas. En segundo lugar, hacen una serie de reclamaciones sobre la puntuación, de las cuales se acepta una de ellas –la relativa a la herramienta informática que no se había tenido en cuenta–, si bien esto no altera el resultado final, puesto que Itarca pasa de estar en 6º lugar, al 5º lugar. Finalmente, solicitan también la suspensión del plazo para interponer recurso hasta que no se les de acceso al expediente. Asesoría jurídica, de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Contratos del Sector Público, nos indica que no procede y que lo adecuado es desestimar esta petición. Asimismo, Asesoría Jurídica nos indica que lo adecuado es reflejar todo lo anterior en un acuerdo del consejo de administración que es la propuesta que se trae a aprobación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

5. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (ALUMNI), para la promoción de “Salamanca finde”.

El presidente explica que se trata del convenio de colaboración que se viene formalizando con Alumni de la Universidad de Salamanca desde los últimos 4 años, por el que se articula una subvención nominativa, para favorecer la celebración de eventos que traigan antiguos alumnos a la ciudad a lo largo de todo el 2025 y con un importe de 45.000 euros.



D. Juan José García Meilán indica que ya se ha tratado esto en anteriores ocasiones y que realmente no se sabe el destino de esta financiación y que conoce a alumni que le han trasladado su malestar por la cantidad que se les cobra por los eventos que se hacen y que debería hacerse un estudio serio, con cifras, del impacto de esta actuación.

El presidente responde que, además de haberse presentado las memorias justificativas de las actuaciones y la justificación de gastos, los eventos que se promueven están bien planteados y que efectivamente movilizan un numero importante de personas que vienen a la ciudad en el marco de los mismos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

6. Dación de cuenta de las Resoluciones por las que se conceden subvenciones del programa de internacionalización Salamanca, Ciudad del Español 2025.

El presidente explica que se trata de una ayuda concedida, dentro de la línea “Promoción Internacional Inversa” al amparo de la cláusula cuarta del convenio de colaboración con las escuelas de español de Castilla y León 2025: ayuda de 6.662,80 euros al INSTITUTO ESPAÑOL DE SALAMANCA, C.B. (Berceo Salamanca), visto el informe-propuesta de la técnico-responsable de la oficina “Salamanca, Ciudad del Español”.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro e instalación de equipamiento digital, destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +. Lotes 1, 2, 5, 6 y 7. Lote 3 – Desierto.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que en el marco de la licitación que se aprobó en la sesión de 31 de julio de 2025 de equipamiento tecnológico para el Tormes+, de los siete lotes previstos, ha quedado desierto el lote 3 (impresora de sublimación), está en proceso de adjudicación el lote 4 (impresora de 5 extrusores), puesto que la empresa que tenía la mejor puntuación renunció; y, en el caso del lote 1 (fresadora de gran formato), con posterioridad a la convocatoria de la presente reunión del consejo, la empresa Nomad Technologies ha presentado su renuncia a través del Registro del Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2025.

Por todo ello, la propuesta de adjudicación que se presenta al consejo de administración está limitada a los lotes número 2 (horno de cerámica), número 5 (impresoras 3d de resina de alta resolución), número 6 (cortadora-grabadora CNC láser CO2) y número 7 (galvanómetro de fibra), quedando pendientes de un posterior consejo la adjudicación de los lotes 4 y 1.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**



8. Aprobación, si procede, de los precios de venta del material disponible destinado para el uso exclusivo de las máquinas del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica la política que se sigue en el Tormes+ con relación a la venta de los materiales fungibles que suministran a los usuarios de los equipamientos del centro, no persigue ánimo de lucro, puesto que se venden a precio de coste. Asimismo, indica que los precios se aprueban en consejo de administración. Dado que estos materiales están sujetos a altas variaciones de precio, es preciso poder actualizarlos con celeridad para no generar un quebranto económico, de ahí que la presente propuesta se plantee que puedan ser aprobados por el consejero delegado y posteriormente informar al consejo de administración.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

9. Ruegos y preguntas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por el impacto que ha tenido las celosías que se instalaron en Scala Coelli y si dicha medida tiene un carácter temporal. El presidente responde confirmando que se trató de una medida implantada motivos de urgencia ante el último incidente que se produjo y que se están estudiando fórmulas para que la misma tenga el menor impacto posible.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta sobre los potenciales problemas que se pueden dar por el viento en las casetas de la feria del libro antiguo. El presidente solicita que informe de ello en comisión. D. Juan José García Meilán pregunta si se tiene intención de sustituir las casetas. El presidente indica que la cuestión está en estudio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente